



Resolución Administrativa

N° 749 -2023-OP-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 22 de noviembre del 2023

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina de Personal
Lic. Giannina Rojas Merino
Jefe de la Unidad Funcional de Programación
Presupuesto y Control de Asistencia

VISTO:

El Informe Técnico N° 248-2023-UFPPyCA-OP-HVLH/MINSA, de fecha 16 de noviembre del 2023 y el Expediente con Hoja de Envío N° 18792-2023, el mismo que contiene la Solicitud presentado por Don, Francisco Puerta Muñoz, sobre Licencia por Fallecimiento de su familiar (madre); y,

CONSIDERANDO:

Que, el inciso e) del Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el Artículo 112° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Directoral N° 116-2020-DG-HVLH, que aprueba el Reglamento Interno de Trabajo del Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y, el Manual Normativo de Personal N° 001-92-DNP. "Control de Asistencia y Permanencia" aprobado con Resolución Directoral N° 010-92-INAP/DNP., sobre Licencias y Permisos, establecen el derecho, requisitos y condiciones para el otorgamiento de la Licencia por Fallecimiento del Cónyuge, Padres, Hijos o Hermanos;

Que, mediante solicitud presentada por don, Francisco Puerta Muñoz, pone en manifiesto el penoso deceso de su madre doña, Elvia Mercedes Narváez de Puerta acaecida en la ciudad de Lima, el día 03 de octubre del 2023, anexando Acta de Defunción por el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC);

Que, en merito a la Solicitud presentada por don, Francisco Puerta Muñoz y encontrándose al amparo de las normas legales acotados en los considerandos precedentes y copia del Acta de Defunción, que acompaña la Solicitud, la citada licencia con goce de remuneraciones debe ser concedida del 03 al 09 de octubre del 2023;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Inciso o) del numeral 12.2 del Artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA de fecha 06 de enero del 2023, y;

Con la visación de la jefa de la Unidad Funcional de Programación, Presupuesto y Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, con eficacia anticipada del 03 al 09 de octubre del 2023, cinco (05 días hábiles) de licencia con goce de remuneraciones por fallecimiento de familiar, a favor de don, Francisco Puerta Muñoz, personal del Departamento de Enfermería, con el Cargo de Técnico en enfermería I, Nivel STC.

/...

.../



Ministerio de Salud
HOSPITAL "Victor Larco Herrera"



Resolución Administrativa

N° 749 -2023-OP-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 22 de noviembre del 2023

Artículo 2°. - NOTIFICAR la presente Resolución al servidor Francisco Puerta Muñoz, para su conocimiento y fines correspondientes, al correo autorizado por la servidora en cumplimiento de lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Regístrese, comuníquese

Ministerio De Salud
"Hospital Victor Larco Herrera"

Abg. Davis Eduardo Vivar Córdova
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

DEVG/YGRM.

Distribución:
U.F. Legajo e Información Personal
Unidad Funcional de PP. y Control de Asistencia
Interesado
Archivo